

Consultas Realizadas

Licitación 491301 - Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparación Mayor del Comando de las Fuerzas Militares

Consulta 1 - CAPACIDAD TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	20-08-2026
SOLICITAMOS EXCLUIR LA ANTIGÜEDAD EN IPS, considerando que la valoración de la idoneidad o experiencia de los PERSONALES, PROFESIONALES Y TECNICOS, no se encuentra relacionada con la antigüedad dentro de una determinada empresa sino más bien al currículum y experiencias laborales satisfactorias. PROPONEMOS QUE ESTOS PERSONALES PRESENTEN CONTRATOS QUE LO VINCULEN CON EL OFERENTE POR TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO O EL PERIODO DE EJECUCION DE LA OBRA, en consideración de que la necesidad del proyecto en cuanto a personal calificado, debe estar cubierta para la ejecución contractual, no así en un periodo anterior a al inicio de la ejecución del proyecto.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2026
La Convocante manifiesta que se encuentra obligada a resguardar las condiciones mínimas para satisfacer la necesidad con las metas y objetivos trazados para el presente ejercicio fiscal en concordancia con la Ley N° 7021/22 2DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa en su artículo 4. Principios rectores inc. a)..., b)....., c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguay las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.		
Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicados en el SICP.		

Consulta 2 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2026
Solicitamos eliminar el requisito de contar con 20 trabajadores inscriptos en IPS con una antigüedad minima de 6 meses con la empresa oferente, considerando que dicha exigencia constituye una barrera para la participación de las MIPYMES y restringe la concurrencia de potenciales oferentes, afectando los principios de libre competencia e igualdad de participación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2026
La Convocante manifiesta que muy por el contrario de restringir la participación de cualquier potencial oferente se encuentra obligada a resguardar las condiciones mínimas para satisfacer la necesidad con las metas y objetivos trazados para el presente ejercicio fiscal en concordancia con la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa en su artículo 4. Principios rectores inc. a)..., b)....., c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguay las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.		
Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicados en el SICP.		

Consulta 3 - Capacidad Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	21-08-2026
Solicitamos modificar la antigüedad mínima exigida al personal inscripto en IPS a 3 meses, considerando que dicha reducción no afectará el objeto ni la correcta ejecución de la convocatoria. Entendemos que la finalidad de este requisito es demostrar que existe un vínculo laboral efectivo entre la empresa oferente y el personal propuesto, finalidad que igualmente puede acreditarse con una antigüedad de 3 meses en IPS. Asimismo, contar con 3 meses de antigüedad en IPS permite acreditar dicho vínculo laboral sin afectar la experiencia, aptitud ni capacidad técnica del trabajador, especialmente considerando que el pliego ya exige acreditar una experiencia mínima de 2 años. Con esta modificación se promoverá una mayor participación y concurrencia de oferentes, limitando los requisitos únicamente a aquellos que resulten técnicamente indispensables para la correcta ejecución del contrato, considerando que una antigüedad específica de 6 meses no resulta determinante para demostrar la capacidad técnica del personal.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-08-2026
La Convocante manifiesta que se encuentra obligada a resguardar las condiciones mínimas para satisfacer la necesidad con las metas y objetivos trazados para el presente ejercicio fiscal en concordancia con la Ley N° 7021/22 2DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" que expresa en su artículo 4. Principios rectores inc. a)..., b)....., c) Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguay las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos. Por todo lo expuesto solicitamos a los potenciales oferentes ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones Publicados en el SICP.		